A los 07/10/2026 se efectuó la consulta de los precios del mercado para:

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MARCA EN EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA PARA SOLICITUD DE REGISTROS DE SIGNOS DISTINTIVOS COMO PRODUCTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CÓDIGO VIAC 03 0309 2025**

Para tal efecto se dieron a conocer los términos de referencia a los consultados.

Forma	Medio verificación	Fecha
Histórico		
Cotizaciones	X	Septiembre
Otras entidades		

VALOR ESTIMADO Y SU JUSTIFICACIÓN: Para establecer el valor estimado de la presente contratación, la Universidad de los Llanos realizó un estudio de mercado, tomando como referencia las cotizaciones solicitadas a personas naturales o jurídicas que cuentan con la capacidad e idoneidad para prestar los servicios requeridos para la construcción de marca, en el marco del desarrollo de la convocatoria para la solicitud de registros de signos distintivos como producto de desarrollo tecnológico e innovación de los grupos de investigación de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto de inversión código VIAC 03 0309 2025.

La consulta de mercado tuvo como propósito identificar las condiciones económicas existentes para la prestación del servicio requerido, verificando que las cotizaciones recibidas se ajustaran al alcance, las características, las actividades y demás condiciones establecidas por la Universidad, con el fin de determinar un valor estimado acorde con los precios del mercado y garantizar la adecuada ejecución de las actividades orientadas a la construcción de marca y a la gestión de registros de signos distintivos derivados de los procesos de desarrollo tecnológico e innovación de los grupos de investigación de la Universidad de los Llanos.

Para tal efecto, el día 21 de septiembre de 2026 se remitieron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector, obteniéndose respuesta de las siguientes como se describe a continuación:

1. **JENNIFER LETICIA VEGA BARBOSA.:** La señora remitió su cotización el 23 de septiembre de 2026**,** junto con el certificado de matricula mercantil y Rut
2. **ALEXANDER CELI OBANDO:** El señor remitió su cotización el 23 de septiembre de 2026, junto con la cedula y Rut
3. **AGENCIA DE MERCADEO PUBLICIDAD Y CAPACITACIONES MANAGER S.A.S.:** No se recibió cotización por parte de la empresa

De acuerdo con lo anterior, se recibe dos cotizaciones las cuales se envían a la dirección General de Investigaciones para la correspondiente revisión y aprobación de especificaciones técnicas, la dependencia responde por medio de correo electrónico el día 06/10/2026 e indica lo siguiente:

En el marco del proceso denominado: 'PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MARCA EN EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA PARA SOLICITUD DE REGISTROS DE SIGNOS DISTINTIVOS COMO PRODUCTO DEDESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CÓDIGO VIAC 03 0309 2025.', se presentaron dos cotizaciones, las cuales se analizaron de la siguiente manera:

Análisis de las cotizaciones

1. **Alexander Celi Obando**

El contratista presenta cotización para estudio de precios por valor de $5.500.000, en la cual señala que el servicio comprende la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las cuatro (4) fases metodológicas: talleres de co-creaciónpara nueve (9) grupos de investigación, revisión de antecedentes ante la SIC, validación con la Oficina de Comunicaciones y entrega final de manuales de identidad visual y archivos editables/vectorizados.

Si bien la propuesta manifiesta que las actividades se desarrollarán de acuerdo con las cuatro (4) fases solicitadas por la Universidad, no se evidencia de manera expresa el cumplimiento integral de los dieciocho (18) talleres de co-creación requeridos, correspondientes a dos (2) talleres por cada uno de los nueve (9) grupos de investigación.

De igual manera, no se especifica de forma expresa la entrega de los nueve (9) archivos digitales y editables de los logos, ni de los nueve (9) manuales de identidad visual, uno por cada grupo de investigación, conforme a los entregables establecidos en la ficha técnica.

Por lo anterior, aunque la propuesta presenta un menor valor económico, se identifican aspectos del alcance y de los entregables que no permiten establecer con suficiente claridad el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la Universidad.

2. **Jennifer Vega – Lasaia**

La contratista presenta cotización por un valor superior a la propuesta anteriormente relacionada. No obstante, la oferta detalla de manera expresa las actividades y entregables asociados a cada uno de los componentes requeridos en la ficha técnica, así:

1. Creación o ajuste de logo: contempla dieciocho (18) talleres de co-creación, correspondientes a dos (2) talleres por cada grupo de investigación, cada uno con su respectivo listado de asistencia; adicionalmente, contempla la entrega de nueve (9) archivos editables y documentos digitales con los logos finalizados.

2. Diseño de manual de identidad: contempla la entrega de nueve (9) manuales de identidad visual en formato PDF, uno por cada grupo de investigación.

3. Revisión de registrabilidad de las marcas y aprobación de la Oficina de Comunicaciones: contempla la elaboración de nueve (9) reportes de revisión de registrabilidad y el envío de cada uno de los nueve (9) manuales de identidad a la Oficina de Comunicaciones.

En consecuencia, la propuesta presentada por Jennifer Vega – Lasaia permite verificar de manera clara y detallada el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la ficha técnica, tanto en las actividades como en la cantidad y características de los entregables requeridos.

Conclusión:

De acuerdo con el análisis realizado, si bien la cotización presentada por Alexander Celi Obando representa un menor valor económico, la propuesta no permite verificar de manera expresa el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos y entregables establecidos por la Universidad.

Por su parte, la propuesta presentada por Jennifer Vega – Lasaia, aunque presenta un valor económico superior, acredita de manera clara el cumplimiento integral de las condiciones técnicas requeridas, incluyendo los dieciocho (18) talleres de co-creación, los nueve (9) archivos editables y digitales de los logos, los nueve (9) manuales de identidad visual, los nueve (9) reportes de revisión de registrabilidad y el trámite de envío de los manuales a la Oficina de Comunicaciones.

En virtud de lo anterior, desde la Dirección se considera técnicamente procedente continuar el proceso con la propuesta presentada por Jennifer Vega – Lasaia, toda vez que, además de encontrarse ajustada al presupuesto establecido para la convocatoria, es la propuesta que permite verificar de manera objetiva el cumplimiento de los requerimientos y entregables definidos en la ficha técnica.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación, Articulo 7 normatividad aplicable a la contratación de la Universidad de los Llanos y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, Manual de Contratación, Artículo 28 Modalidades, la presente contratación se adelantará en atención a lo señalado por el **Numeral 24- Adquisición de bienes y servicios que se deriven y tengan por finalidad, la ejecución de proyectos de investigación o académicos**, del Artículo 29 Contratación directa y Articulo 30 Requisitos de la contratación directa.

Por lo anterior, y con el fin de satisfacer la necesidad identificada, se toma como referencia el valor establecido en la cotización aprobada por la Dirección General de Investigaciones que corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)**

DIANA RICO ORTIZ
Profesional de apoyo
Vicerrectoría de Recursos Universitarios